



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 054-2021-CO-UNДАР

Huánuco, 23 de marzo de 2021

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria N° 03-2021-CO-UNДАР y el Informe Legal N° 005-2021-UNДАР-CO -OAJ/CACV, de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que *"cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1° de Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; así mismo en el artículo 2° establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el primer y segundo párrafo del artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que: *"Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad."*

"Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, con Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, de fecha 28 de noviembre de 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, la que está integrada por: Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry – Presidente, Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera – Vicepresidente Académico, y Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera – Vicepresidente de Investigación (e). mediante Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, de fecha 24 de febrero de 2020, se designa al Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles;

Que, el literal e) del acápite 6.1.3 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, establece que una de las funciones de la Comisión Organizadora es: *"Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia"*;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE, se formaliza la aprobación del documento "Lineamiento para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057", estableciendo en su numeral 3, la conformación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil;

Que, visto el Acta de Sesión Extraordinaria N° 03-2021-CO-UNДАР, de fecha 23 de marzo de 2021; que da cuenta que, la Comisión Organizadora en pleno, sesionó mediante videoconferencia y acordó por unanimidad: Aprueba la conformación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles;

resultado de la Convocatoria Beca Matrícula 2021-I dirigido a los alumnos del tercer año correspondiente al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco;

Que, de conformidad con Ley N° 30220 Ley Universitaria y la Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, y demás normas conexas;





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 054-2021-CO-UNДАР

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, la cual estará conformada por:

El/la Secretario(a) General, quien preside la Comisión.
El/la Director(a) General de Administración, representante de la Alta Dirección
El/la jefe(a) de la Oficina de Gestión de la Calidad
El/la jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de Información
El/la jefe(a) de la Unidad de Recursos Humanos
El/la jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los designados, Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, y demás unidades y órganos competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE




Mtro. Espartaco Rainer Lavalie Terry
Presidente de la Comisión Organizadora
UNДАР




Abg. Carlos Erik Baumann Apac
Secretario General
UNДАР

Windows taskbar: Chrome, UNDA - Universidad Nacional Daniel A. Robles, NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 054-2021-CO-UNDA

Chrome address bar: mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=60514363&ik=60514363

Gmail interface: Gmail logo, search bar, navigation icons, left sidebar (Comis, Recibidos, Borradores, Eliminación, etc.), right sidebar (Gmail logo, search bar, navigation icons, etc.)

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 054-2021-CO-UNDA, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CARLOS ERIK BAUMANN carlos.eri.baumann@unandar.edu.pe

Previo cordial saludo, me dirijo a usted UNDA, que conforma la Comisión de la que usted es miembro.

Sin otro particular, es todo cuanto informo.

Atentamente,

Carlos Erik Baumann / **pac 1** Secretario General

Carretera General
Km. 17.500, Vía a La Merced (Calle 102), Lima
T: (01) 4261800 - 011344460
cha@unandar.edu.pe
www.unandar.edu.pe

CARLOS ERIK BAUMANN carlos.eri.baumann@unandar.edu.pe

UNDA
CARLOS ERIK BAUMANN carlos.eri.baumann@unandar.edu.pe
COMISIÓN DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL
COLUMBINA GONZÁLEZ MILLAN, JEIN
JIMENA PÉREZ SANCHEZ, JESSICA
FABIO RODRIGUEZ MELLENZ
WILSON GONZÁLEZ SUAREZ
ERWIN ALBERTO FLORES FERREYRA
ERWIN ALBERTO FLORES FERREYRA
JIMENA PÉREZ SANCHEZ
JIMENA PÉREZ SANCHEZ

31 mar 2021 17:41

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 054-2021-CO-UNDA, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

ora N° 054-2021-CO-UNDA, que conforma la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Universidad Nacional Daniel A. Alomía Robles, y es

UNDA logo

Windows taskbar: 26, 100%, 2370 MB RAM, 100% CPU, 11:04 AM, 19/03/2021